



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1492 /

PARRAL, Abril 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, (Palma Rosa), Operativo Camino Vecinal, los días 02 y 03 de Abril del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

- GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Auxiliar, Grado 13° E.M.R.
- LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.
- FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
- BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
- MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.
- RAMON LUENGO CASTILLO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.
- JUAN BAUTISTA YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


[Handwritten Signature]
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL


[Handwritten Signature]
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.